

AVISO

LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC0022026ICBFCAL

En cumplimiento de lo exigido en el ordinal iii) del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto Reglamentario 1860 de 2021, la Entidad Estatal deberá publicar en los procesos de Menor Cuantía un aviso precisando si el proceso es limitado a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado; además, deberá indicar si en el proceso aplican limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme Nacional.

En cumplimiento de lo anterior, el ICBF Regional Caldas da publicidad al presente aviso en la plataforma electrónica SECOP II con el fin de informar a la comunidad en general e interesados en participar en el Proceso de Contratación No. **SAMC0022026ICBFCAL**, cuyo objeto es: ***“REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL CALDAS. UBICADA EN LA CALLE 67 N°21-48 Y CARRERA 22 N°66-27 ESQUINA, URBANIZACIÓN LOS LAURELES-MANIZALES, COMO TAMBIÉN LOS DEMÁS INMUEBLES DONDE OPERAN LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.”***, lo siguiente:

1. De acuerdo con lo establecido el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, la Entidad indicó en el anexo 2 del prepliego de condiciones del proceso de selección **SAMC0022026ICBFCAL**, que el termino para presentar solicitudes para limitación de la convocatoria a Mipymes, siendo esto, a partir de la publicación del proceso y hasta el **09/07/2026 hasta las 07:00 pm.**
2. Para que el proceso de contratación sea efectivamente limitado a Mipymes, la entidad debía recibir por lo menos dos (2) solicitudes de Mipymes colombianas (Art. 5 numeral 2 Decreto 1860 de 2021) en el término establecido en el cronograma del proceso de selección y que cumplan con las condiciones exigidas en el Decreto 1860 de 2021 y las normas concordantes.
3. En atención a lo solicitado, se informa que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, el ICBF Regional Caldas recibió nueve (09) solicitudes de limitación a la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), de la siguiente manera:

SOLICITANTE	FECHA Y HORA	MANIFESTACIÓN MIPYME	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR O REVISOR FISCAL	CERTIFICADO REGISTRO MERCANTIL O DE REPRESENTACIÓN LEGAL O RUP	RESUMEN VALORACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE
INCO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	27/06/2026 10:01 AM	MUNICIPIO DE MANIZALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EN OBRAS SAS	06/07/2026 08:15 AM	DEPARTAMENTO DE CALDAS	NO CUMPLE (No aportaron la tarjeta profesional, ni el certificado de antecedentes de la Junta central de contadores del profesional JHON FREDDY MARTÍNEZ LOAIZA)	CUMPLE	NO CUMPLE
KURVASS DEMARCAACION Y SEÑALIZACION VIAL S.A.S.	1/07/2026 3:51 PM	MUNICIPIO DE MANIZALES	NO CUMPLE (Existe una discrepancia entre la certificación aportada y el Certificado de Existencia y Representación Legal. En la primera se señala que se trata de una MICROEMPRESA; sin embargo, el registro oficial del RUES determina que se trata de una PEQUEÑA EMPRESA.)	CUMPLE	NO CUMPLE
NEETFY S.A.S	1/07/2026 5:07 PM	MUNICIPIO DE MANIZALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
R&M DISEÑOS Y CONSTRUCCION ES S.A.S.	07/07/2026 8:31 AM	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DAFEZA CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	09/07/2026 09:01 AM	DEPARTAMENTO DE CALDAS	NO CUMPLE (No aportaron la tarjeta profesional, ni el certificado de antecedentes de la Junta central de contadores de la profesional Yudy Alexandra Rodríguez Rendon)	CUMPLE	NO CUMPLE
JMR GROUP INGENIERIA S.A.S	09/07/2026 09:45 AM	DEPARTAMENTO DE CALDAS	NO CUMPLE (No aportaron la tarjeta profesional, ni el certificado de antecedentes de la Junta central de contadores de la profesional Mónica Pineda Torres)	CUMPLE	NO CUMPLE
INCIGE INGENIERIA SAS	09/07/2026 02:21 PM	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GEOLANDCOL SAS	09/01/2026 02:28 PM	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En consecuencia, el presente proceso de selección será susceptible de limitación a Mipymes Nacional, toda vez que se cumplen las condiciones previstas en la normativa vigente. Lo anterior garantiza la libre concurrencia protegiendo el derecho de participación de la totalidad de las Mipymes de quienes impulsaron la limitación.

Dado en Manizales, a los diez (10) días del mes de julio de 2026.


SANDRA MILENA GAVIRIA RAMIREZ
DIRECTORA (E)
ICBF REGIONAL CALDAS

Revisó: Carlos Alberto Amaya Bayona - Coordinador GITJC 

Revisó: Mateo Álvarez Mejía - Abogado GITATH 

Proyecto: Mónica Alejandra González Muñoz - Abogada GITJC 